CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

JUNTA ARBITRAL DEL TRANSPORTE

CVE-2014-15178 *Notificación de laudo arbitral relativo a solicitud de arbitraje, número 0107/2014.*

Se hace saber a Dial Impex Spain, S. L., cuyo último domicilio conocido es polígono industrial Can Canals, calle Tagomago, 12-16, 08192 Sant Quirze Vallés (Barcelona), que esta Junta Arbitral, con fecha 1 de septiembre de 2014, ha dictado laudo en la controversia de referencia 0107/2014, cuya parte dispositiva es la siguiente:

FALLO

Estimar la reclamación formulada por Duque Norte, S. L., contra Dial Impex Spain, S. L., quedando obligada ésta a abonar a la parte reclamante la cantidad de 343,5 euros más los intereses que legalmente correspondan.

Lo que se notifica mediante su publicación en Boletín Oficial de Cantabria y Ayuntamiento a los efectos prevenidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las dependencias de la Junta Arbitral, sitas en Santander, calle Cádiz, número 2-1ª planta, en el plazo de diez días contados a partir de la publicación de este anuncio.

Santander, 24 de octubre de 2014.
El secretario,
Fernando Diego González.

2014/15178

CVE-2014-15178